

RESOLUCION N° 006
(Julio, 05 de 2000)

Por la cual se expide y aprueba el reglamento interno del comité de
SOLIDARIDAD de la **Asociación Mutual S.E.R. Entidad**
Promotora de Salud Comunitaria.

La Junta Directiva de la **Asociación Mutual S.E.R. Entidad Promotora de Salud Comunitaria** en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren sus estatutos en su artículo 67 numeral 9 y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 78 , 79 y 80 de los estatutos otorgan facultades a la Junta Directiva para reglamentar el funcionamiento de los comités.

Que la Solidaridad y la Ayuda mutua son principios fundamentales para el desarrollo la calidad de vida de nuestros Asociados.

Que corresponde a la Junta Directiva trazar las políticas y lineamientos que conlleven al buen funcionamiento institucional.

Que en virtud de lo anterior.

RESUELVE:

Artículo. 1º. EXPEDICIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO.

Expedir y Aprobar el reglamento interno del comité de solidaridad de la **Asociación Mutual S.E.R. Entidad Promotora de Salud Comunitaria**, el cual forma parte como anexo uno (1)

Artículo. 2º. VIGENCIA.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación.

Dada en Cartagena de Indias D. T Y C. a los cinco (5) días del mes de Julio de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AMAURY GUZMAN SÁNCHEZ
Presidente Junta Directiva

JAIME TEHERAN BERRIO
Secretario Junta Directiva

